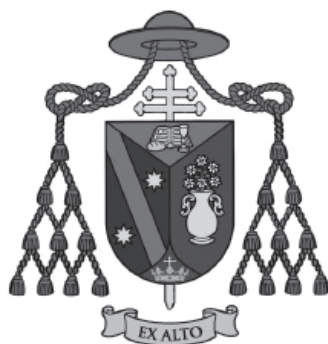


BOAS

DICIEMBRE 2012
TOMO CLIII N° 2305



Archidiócesis de Sevilla

Redacción:

Registro y Archivo de la Secretaría General

Tfno: 954 505 505, Ext. 734

E-mail: secretariogeneral@archisevilla.org

Arzobispado de Sevilla

Apartado 6 – 41080 Sevilla

Depósito legal: SE-61-1958

Normas de pago:

* Precio de la suscripción anual: 35 euros.

* Parroquias y conventos de clausura, por habilitación.

* Los restantes suscriptores pagarán en el primer trimestre

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Diciembre 2012

Nº 2305

Arzobispo

Vivir con responsabilidad el Adviento. Carta Pastoral.	515
La familia, punto de partida de la Nueva Evangelización. Carta Pastoral.	518
Alegraos porque el Señor está cerca. Carta Pastoral.	520
Feliz, santa y gozosa Nochebuena. Carta Pastoral.	522
En la fiesta de la Sagrada Familia. Carta Pastoral.	524
Alocución en el aniversario de la declaración del conjunto monumental Alcázar-Archivo de Indias-Catedral de Sevilla como Patrimonio de la Humanidad.	526

Secretaría General

Nombramientos.	531
Ceses.	531
Necrológicas.	531

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de reglas.	533
Confirmación de Juntas de gobierno.	533

Santa Sede

Motu Proprio sobre el servicio de la Caridad.	535
Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2013.	543

Agenda

Agenda de Diciembre de 2012.	553
------------------------------	-----

Índice General 2012

Índice General	557
----------------	-----

Arzobispo

Carta Pastoral

VIVIR CON RESPONSABILIDAD EL ADVIENTO 1 de diciembre de 2012

Queridos hermanos y hermanas: Comenzamos en este domingo el tiempo santo de Adviento, en el que nos preparamos para recordar el nacimiento del Señor hace veinte siglos en la cueva de Belén.

Pero el Adviento no es el mero recuerdo de un suceso del pasado. Tiene una dimensión actual y un carácter profundamente espiritual. El Señor que va a nacer de nuevo para la Iglesia y para el mundo en la próxima Navidad, quiere nacer, sobre todo, en nuestros corazones y en las vidas de nuestras comunidades.

En las próximas cuatro semanas, vamos a escuchar en la liturgia a los heraldos del Adviento, los profetas que anunciaron la llegada del Mesías. Isaías, Zacarías, Sofonías y Juan el Bautista nos van a invitar a prepararnos para recibir al Señor, a allanar y limpiar los caminos de nuestra alma; en una palabra, a la conversión y al cambio interior, para acoger al Señor con un corazón limpio.

Adviento significa advenimiento y llegada; significa también encuentro de Dios con el hombre. En estos días, el Señor que vino hace 2000 años para salvarnos, se nos va a hacer el encontradizo. Para propiciar el encuentro con Él, yo os sugiero algunos caminos: en primer lugar, el desierto, la soledad y el silencio interior, tan necesarios en el mundo de ruidos y prisas en que

estamos inmersos, tan proclive a la alienación y a la frivolidad. Necesitamos en estos días crecer en interioridad, entrar con sinceridad y verdad dentro de nosotros mismos para conocer cuáles son las ataduras, apegos e ídolos que se amontonan en nuestro mundo interior, que nos roban la libertad e impiden que Jesucristo sea verdaderamente el Señor de nuestras vidas.

El Adviento es tiempo también de oración intensa, humilde y confiada. La oración nos renueva y refresca y nos lleva a la conversión, porque nos ayuda a romper las cadenas que nos esclavizan. La oración nos ayuda además a agrandar los espacios de nuestra alma para que el Señor renazca en nosotros, ilumine todos los rincones de nuestro corazón que no le pertenecen y dé un nuevo sentido, una esperanza renovada y una insospechada plenitud a nuestras vidas.

Nuestra conversión al Señor que viene de nuevo a nosotros no será posible sin la mortificación, el ayuno y la penitencia, que no han pasado de moda y que preparan nuestro espíritu y lo hacen más dócil y receptivo a la gracia de Dios. Nuestro encuentro con el Señor en este nuevo Adviento tampoco será posible si no es al mismo tiempo un encuentro cálido con nuestros hermanos, con actitudes de perdón, de ayuda, desprendimiento, servicio y amor, especialmente con los más pobres y necesitados, los parados, los inmigrantes, los sin techo, que en estos momentos son legión como consecuencia de la tremenda crisis económica que nos aflige y que tanto sufrimiento y dolor está generando en nuestros pueblos y ciudades. No podremos decir que acogemos al Señor que viene, si no le acogemos en nuestros hermanos, sobre todo en los más pobres.

El Adviento es uno de los tiempos especialmente fuertes del año litúrgico. Por ello, hemos de vivirlo con responsabilidad. En estas semanas tenemos un importante trabajo que realizar, el cambio interior, que hará posible que el Señor renazca en nosotros. Solo así viviremos la virtud propia del Adviento, la esperanza en el Dios que viene a salvarnos, que está con nosotros y nos alienta con la promesa de la vida eterna. Si así lo hacemos, viviremos la verdadera alegría de la Navidad, que nace de la experiencia del amor de Dios que se acerca al hombre. De lo contrario, viviremos una Navidad anodina, triste y desasosegada, porque nos faltará el protagonista, el Señor que nos trae la paz y la auténtica alegría.

San Lucas nos dice que la Virgen, después de dar a luz a su Hijo primogénito, lo envolvió en pañales y lo acostó en un pesebre, por no haber sitio para ellos en el mesón, queja que sólo admite parangón con aquella otra de San Juan cuando asegura que Cristo vino a los suyos, pero los suyos no le recibieron. Dios quiera que no sea este nuestro caso en este Adviento y en la próxima Navidad. No dejemos que nos la secuestren los reclamos publicitarios y el

consumismo enloquecido, que no sacian las ansias profundas de felicidad del corazón humano.

El mejor modelo del Adviento es la Santísima Virgen, que acogió a su Hijo, primero en su corazón y después en sus entrañas. Ella esperó al Señor con inefable amor de Madre y preparó intensamente su corazón para recibirlo. Que ella sea nuestra compañera y guía en estas vísperas de la solemnidad de su Inmaculada Concepción. Que Ella nos ayude a todos los cristianos de Sevilla a prepararnos para recibir al Señor y para que el encuentro con Él transforme nuestras vidas y nos impulse a testimoniarlo y anunciarlo a nuestros hermanos.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

LA FAMILIA, PUNTO DE PARTIDA DE LA NUEVA EVANGELIZACIÓN
9 de diciembre de 2012

Queridos hermanos y hermanas: El pasado 26 de octubre, el Sínodo de los Obispos sobre la Nueva Evangelización hacia público su Mensaje final al Pueblo de Dios...

En él se afirma que desde los inicios de la vida de la Iglesia, "la transmisión de la fe... ha encontrado un lugar natural en la familia". Afirma también que en esta tarea han tenido un papel decisivo las madres. Sin desvalorizar la figura paterna y su implicación en la educación en la fe de los niños, han sido sobre todo las madres y las abuelas las que han transmitido a los niños y adolescentes "los signos de la fe, la comunicación de las primeras verdades, la educación en la oración y el testimonio de los frutos del amor". Añade después el Mensaje que, a pesar de la diversidad de las situaciones geográficas, culturales y sociales, los Obispos del Sínodo han confirmado este papel esencial de la familia en la transmisión de la fe. En consecuencia, "no se puede pensar en una nueva evangelización sin sentirnos responsables del anuncio del Evangelio a las familias y sin ayudarles en la tarea educativa".

Efectivamente, la familia, primera célula de la sociedad y de la Iglesia, debe ser el punto de arranque de la Nueva Evangelización. Si "en la familia se fragua el futuro de la humanidad", como nos dijera proféticamente el Beato Juan Pablo II (FC 86), "la evangelización, en el futuro, depende en gran parte de la familia" (FC 65). Por otra parte, en la iniciación cristiana de sus hijos en el hogar es cuando los padres cristianos "llegan a ser plenamente padres, es decir, engendradores no sólo de vida corporal, sino también de aquella que, mediante la renovación del Espíritu, brota de la Cruz y Resurrección de Cristo" (FC 9).

Es un hecho constatable que, también entre nosotros, se ha interrumpido la transmisión de la fe en la familia. Muchos padres han dimitido de la obligación principalísima de ayudar a sus hijos a conocer al Señor, iniciarles en la oración, la participación en los sacramentos y los hábitos de piedad, la devoción a la Virgen, el descubrimiento del prójimo y la experiencia de la generosidad. Es una consecuencia fatal de la secularización de nuestra sociedad, en la que los valores religiosos representan bien poco. En este contexto, es urgente que los padres redescubran su misión como primeros evangelizadores de sus hijos, para lo que cuentan con la gracia del sacramento del matrimonio. Por ello, con palabras de los Obispos de la Subcomisión Episcopal de Familia y Vida de nuestra Conferencia, me dirijo a los padres cristianos de nuestra Archidiócesis para exhortarles: "Hablad de Jesucristo a vuestros hijos. Ningún anuncio es

más importante para su vida. Introducid a vuestros hijos en el misterio de Cristo, a través de la celebración litúrgica y la oración familiar”.

Los padres cristianos están llamados a transmitir la fe desde las primeras etapas de la vida del niño con la palabra y el ejemplo. Nadie puede suplantarnos ni privarnos de este sagrado derecho. Ellos deben ser los primeros responsables del anuncio del Evangelio a sus hijos, aprovechando el ritmo de los acontecimientos familiares: la recepción de los sacramentos, la celebración de las fiestas litúrgicas, el nacimiento de un hijo o un acontecimiento luctuoso. De este modo, el testimonio de los padres cristianos precede, acompaña y enriquece toda otra forma de catequesis. Han de vivir esta hermosa misión con celo infatigable, apoyándose, si es preciso, en las asociaciones y escuelas de padres, que han surgido en los últimos años en el seno de la Iglesia.

En la transmisión de la fe reviste una importancia singular la iniciación en la plegaria. Se trata de un deber específico y fundamental. Los padres cristianos han de ayudar a sus hijos a descubrir progresivamente la paternidad de Dios y a dialogar con Él en el coloquio de la oración. Para ello es importante el ejemplo. Los hijos sólo aprenderán a rezar si lo ven en sus padres y, si en algunos momentos, la familia reza unida. En este sentido, no han perdido vigencia algunas formas de oración tradicionales, que preparan y prolongan el culto celebrado en templo: junto al ofrecimiento de obras por la mañana, la oración de la noche, revisten un carácter auténticamente familiar el rezo del rosario en familia y la bendición de la mesa. La participación de toda la familia en la Eucaristía dominical y en los sacramentos de la iniciación cristiana de sus miembros, será después el signo visible de la autenticidad de su plegaria doméstica.

Pido a la Sagrada Familia de Nazaret que bendiga a todas las familias de nuestra Archidiócesis para que sean ejemplo de fe y amor, para que sepan transmitir la fe a sus hijos, y para que crezca el amor y la fidelidad de los esposos, muy especialmente de aquellos que pasan por momentos de sufrimiento o dificultad.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

ALEGAOS PORQUE EL SEÑOR ESTÁ CERCA
14 de diciembre de 2012

Queridos hermanos y hermanas: "Estad siempre alegres en el Señor; os lo repito, estad alegres. El Señor está cerca" (Fil 4,4-5). Con estas palabras de la carta a los Filipenses, se inicia la Eucaristía de este Domingo III de Adviento, conocido como Domingo "Gaudete" o Domingo de la alegría.

A lo largo de las dos semanas anteriores, la Iglesia, con tonos graves y severos, nos ha invitado a la interioridad, a la conversión, a la penitencia y al encuentro con nosotros mismos como camino para encontrarnos con el Señor que viene. En los umbrales de la tercera semana de Adviento, cuando faltan ocho días para la Nochebuena, la liturgia, con fina pedagogía, hace un alto en el camino para animarnos y sostener nuestro esfuerzo en el camino de la penitencia, la reforma interior y la conversión del corazón. Por ello, nos dice con San Pablo: "Que vuestra alegría la conozca todo el mundo, porque el Señor está cerca".

En la primera lectura de este domingo, el profeta Sofonías invita al pueblo del Antiguo Testamento a regocijarse y a alegrarse porque ve en lontananza la restauración del reino de Israel tras el destierro de Babilonia, pues Dios ha cancelado su condena. Es la alegría a la que en este domingo nos invita la liturgia ante la inminencia de la Navidad, porque el objeto de nuestra espera es nada más y nada menos que Dios mismo que viene a salvarnos, a liberarnos del pecado, a curar nuestras enfermedades, a reconciliarnos con Él y entre nosotros. La esperanza del don que vamos a recibir, de la visita que el mismo Dios nos va a hacer por medio de su Hijo Jesucristo, anticipa ya la alegría que se acrecentará con su llegada.

Nuestra alegría no se cifra ni en las vacaciones, ni en las reuniones familiares propias de los días de Navidad, ni en el consumismo y el derroche, que ofende a los pobres. La raíz profunda de nuestra alegría es el Emmanuel, el Dios con nosotros. Todo lo demás es insignificante ante la luz de su presencia y la belleza de los dones que nos trae. Con el Señor no hay temor, ni tristeza, ni llanto, ni dolor, ni miedo, ni inseguridad. Él nos conoce, nos comprende, nos acompaña y guía nuestra vida por medio de su Espíritu. Él nos perdona siempre, sin rastro de resentimiento. La alegría de sentirnos perdonados y poder comenzar de nuevo no es comparable con el placer que nos brindan las cosas materiales que con tanta profusión en estos días nos sugieren los reclamos publicitarios. El sentirnos queridos, amados, defendidos y acompañados por el Dios fuerte y leal, omnipotente y amigo de los hombres, nos proporciona la paz que el mundo no puede dar.

Preparémonos, pues, intensamente a recibirle. Apresurémonos a limpiar y a agrandar las estancias de nuestro corazón para que viva en nosotros y sea el único Señor de nuestras vidas. Rompamos las ataduras que nos esclavizan y atenazan, que enfrían nuestro amor a Dios y que merman nuestra libertad para seguir al Señor con un corazón limpio. En el ecuador del Adviento no tenemos tiempo que perder. En la vida ordinaria, cuando nos preparamos para un gran acontecimiento, en los últimos días redoblamos el esfuerzo para que todo resulte como esperamos. Otro tanto nos pide la liturgia en esta segunda parte del Adviento mostrándonos a María, Ntra. Sra. de la O, la Virgen de la espera y la esperanza, como el mejor modelo del Adviento. Que ella, que preparó su corazón como nadie para recibir a Jesús, nos ayude a prepararnos en los días finales del Adviento para el encuentro con su Hijo, que viene dispuesto a colmarnos de dones, a convertir y transformar nuestra vida, a robustecer nuestra fe y nuestro testimonio ante mundo de que es Él el verdadero gozo del corazón humano y la plenitud total de sus aspiraciones.

En la Navidad que ya adivinamos en lontananza el Señor nacerá en nosotros en la medida en que estemos dispuestos a acogerlo en nuestros hermanos, en los enfermos, en los ancianos que viven solos, en los parados, en los emigrantes y en los que sufren. Comencemos ya desde hoy a descubrir el rostro del Señor en aquellos con los que él especialmente se identifica. Él, además de asumir y dignificar la naturaleza humana con su encarnación y nacimiento, ha querido compartir con nosotros su naturaleza divina. Qué razón tan poderosa en estos días y siempre para entregarnos a nuestros hermanos, para perdonar, para renovar nuestra fraternidad, para compartir con los pobres nuestros bienes, y lo que es más importante nuestras personas, nuestro afecto y nuestro tiempo. Si así lo hacemos, constataremos que es verdad que "hay más alegría en dar que en recibir" (Hch 20,35) y experimentaremos la alegría inmensa, recrecida y rebosante que nace también del encuentro cálido y generoso con nuestros hermanos.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

FELIZ, SANTA Y GOZOSA NOCHEBUENA
23 de diciembre de 2012

Queridos hermanos y hermanas: "Cantad al Señor un cántico nuevo... cantad al Señor, bendecid su nombre". Con estas palabras del salmo 95 nos invitará la liturgia de la Nochebuena a alabar al Señor, a tocar para Él la cítara, a vitorearle con clarines y al son de trompetas, a aclamar al Rey y Señor.

No es para menos. Mañana, en la Noche verdaderamente buena y santa, la oscuridad se tornará claridad, las estrellas brillarán con insólito fulgor y, en el silencio sereno de la noche, el ángel nos anunciará una vez más la gran noticia que hace dos mil años oyeron los pastores: "No temáis, os traigo la Buena Nueva... hoy en la ciudad de David os ha nacido el Salvador, el Mesías, el Señor" (Lc 2,10-11). Y volveremos a escuchar los cánticos de los ángeles: "Gloria a Dios en el cielo y en la tierra paz a los hombres que ama el Señor".

Es natural que nos regocijemos y felicitemos, pues el Dios eterno, inmortal e invisible, que a lo largo del Antiguo Testamento habla a su pueblo por medio de los profetas, en esta etapa culminante de la historia nos ha hablado por su Hijo, igual a Él en esencia y dignidad, reflejo de su gloria e impronta de su ser (Hebr 1,1-3). Él es su Verbo, el origen y causa de todo lo que existe, la vida y la luz verdadera que alumbra a todo hombre que viene a este mundo (Jn 1,3-9). Él es la Palabra eterna del Padre, que en la Nochebuena se hace carne y planta su tienda entre nosotros (Jn 1,14), para hacernos partícipes de su plenitud, para ofrecernos la salvación y la gracia, para compartir con nosotros su vida divina. "No puede haber lugar para la tristeza -nos dice San León Magno- cuando acaba de nacer la vida... Nadie tiene por qué sentirse excluido del júbilo... [pues el Señor] ha venido para liberarnos a todos. Alégrese el santo, puesto que se acerca a la victoria; regójese el pecador, puesto que se le invita al perdón; anímese el gentil, ya que se le llama a la vida".

Misterio de la Encarnación, misterio del nacimiento de Jesús en la cueva de Belén, misterio inefable que nuestros torpes labios apenas pueden balbucear, misterio que en tantas ocasiones queda reducido al sentimentalismo, a la dimensión cultural, folclórica o costumbrista de unas fiestas entrañables de las que rozamos sólo la periferia, sin entrar en su hondón, sin postrarnos de rodillas para exclamar silenciosa y quedamente "Dios se ha hecho hombre", "Dios se ha encarnado por mí".

Por ello, nuestra primera actitud en estos días no puede ser otra que la

admiración, la sorpresa, el gozo y la emoción ante el prodigio, la contemplación larga del don increíble que Dios ha hecho a la humanidad, la adoración rendida ante el Dios que se despoja de su rango y se hace niño, y la gratitud inmensa ante la condescendencia de Dios, ante su amor inaudito, sin límites ni tasas, que hace exclamar al evangelista San Juan: "Tanto amó Dios al mundo que le dio a su Hijo Unigénito" (Jn 3,16). En la Nochebuena el Dios eterno se hace el encontrado con nosotros a través de su Verbo. Es justo que le alabemos, y que llenos de emoción, exclamemos con el profeta: "Qué hermosos son sobre los montes los pies del mensajero que anuncia la paz, que pregona la buena nueva, que dice a Sión: Tu Dios es Rey" (Is 52,7).

El Dios que nos nace en Nochebuena no es el Dios frío y abstracto de los filósofos. Nace en un pesebre, se hace niño, se mancha con nuestro barro, experimenta la pobreza y la persecución, la alegría y el dolor, la amistad y la traición, la muerte y la resurrección. Es un Dios con rostro humano, que nos ama hasta el extremo, que nos llama a su seguimiento, que espera nuestro amor, y que en esta Navidad quiere nacer en nuestros corazones y en nuestras vidas, para convertirlas, salvarlas, dignificarlas y llenarlas de plenitud y sentido.

Abramos de par en par las puertas a Cristo, redentor del hombre. Como os decía hace algunas semanas en una carta precedente, en su nacimiento histórico nació en un pesebre, pues José y María no encontraron sitio en el mesón (Lc 2,7). Esta amarga queja de San Lucas sólo es equiparable a esta otra dramática afirmación del evangelista San Juan: "Vino a los suyos, pero los suyos no le recibieron" (Jn 1,11). Que no sea este nuestro caso. Que acojamos en nuestros corazones al Señor que nace. De este modo viviremos la verdadera alegría de la Navidad, fruto del encuentro con Cristo y con los hermanos, la alegría que el mundo no puede dar, que yo deseo a todos los cristianos de nuestra Archidiócesis, sacerdotes, consagrados, seminaristas y laicos, y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad. Para todos, ¡Feliz, santa y gozosa Navidad!

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

**EN LA FIESTA DE LA SAGRADA FAMILIA
28 de diciembre de 2012**

Queridos hermanos y hermanas: Celebramos en este domingo la fiesta de la Sagrada Familia, modelo de las familias cristianas. El misterio de la cercanía de Dios al hombre, que celebramos en Navidad, se realiza en el seno de una familia, la Sagrada Familia de Nazaret, Jesús, María y José.

En este día, la Iglesia en España celebra la Jornada de la Familia. En ella se nos recuerda que la familia es la célula básica de la sociedad y de la Iglesia. Efectivamente, la institución familiar es el camino que conduce al hombre a una vida en plenitud. En ella aprendemos a ser hombres. Por ello, el Hijo de Dios elige crecer en su humanidad en el seno de una familia. En ella el ser humano es amado por sí mismo y no por las utilidades que puede aportar al núcleo familiar; y ese amor es fiel y permanente a pesar de la debilidad o la discapacidad.

La familia es además el santuario de la vida, porque la acoge, custodia y acompaña desde la cuna hasta su ocaso natural como un don de Dios, autor último de la vida humana. De ahí la inmoralidad intrínseca de las leyes que permiten el aborto o la eutanasia, uno de los signos más evidentes de la deshumanización de nuestra sociedad. La familia es además escuela y manantial de solidaridad, el último reducto, junto con las instituciones sociales y caritativas de la Iglesia, al que acuden aquellos hermanos nuestros que son víctimas del paro y la precariedad, consecuencia de la grave crisis económica que nos aflige.

La familia es además iglesia doméstica que transmite la fe a los hijos. Hoy, sin embargo, como consecuencia de la secularización, son muchos los padres que han dimitido de esta obligación, incluso entre aquellos que llevan a sus hijos a la escuela católica, no tanto por los valores cristianos que transmite, cuanto por la calidad de su enseñanza. Como os he dicho muchas veces, hoy son legión los matrimonios que no enseñan a sus hijos a rezar, ni les inician en el conocimiento del Señor o en la devoción a la Virgen, en el descubrimiento del prójimo y la generosidad, o en las virtudes y leyes morales. No es extraño, pues, que abunden entre nuestros niños, adolescentes y jóvenes conductas insolidarias y egoístas, cuando no delictivas, y que en tantos casos el horizonte vital de muchos de ellos sea chato, alicorto y sin la amplitud de ideales que ha caracterizado siempre a la juventud.

El Catecismo de la Iglesia católica nos dice que la fecundidad del amor conyugal no se reduce sólo a la procreación de los hijos, sino que debe extenderse también a su educación moral y a su formación espiritual. El papel de los padres en la educación tiene tanto peso que, cuando falta, difícilmente puede suplirse en la escuela. Nos dice también que los padres deben mirar a sus hijos como a hijos de Dios y que han de educarlos en el cumplimiento de su santa Ley, mostrándose ellos mismos obedientes a la voluntad del Padre. Como primeros responsables de la educación de sus hijos, han de crear en su hogar una atmósfera que haga posible la ternura, el perdón, el respeto, la fidelidad, la responsabilidad y el servicio desinteresado. El hogar es el lugar más apropiado para la educación en las virtudes, la abnegación, la austeridad, el amor a la verdad, el espíritu de sacrificio, la laboriosidad y el dominio de sí, condiciones de toda libertad verdadera. Los padres, por otra parte, han de enseñar a sus hijos a apreciar los valores espirituales por encima de los intereses materiales, procurando al mismo tiempo enseñarles con el ejemplo de una vida cristiana inspirada en el Evangelio.

En esta tarea los padres cristianos cuentan con la gracia recibida en el sacramento del matrimonio, que les capacita para evangelizar a sus hijos e iniciarlos en los misterios de la fe, la oración y la participación en los sacramentos, introduciéndoles paulatinamente en la vida de la Iglesia. La catequesis familiar precede, acompaña y enriquece la formación religiosa que se recibe en la catequesis parroquial o en la enseñanza religiosa escolar, que los padres han de procurar también para sus hijos, conscientes de que esta es la mejor herencia que pueden dejarles.

En esta fecha tendrá lugar en la plaza de Colón de Madrid una Eucaristía en la que participarán cardenales, obispos y familias venidas de toda España para celebrar juntos la Jornada de la Familia y recordar a toda la sociedad la importancia de la institución familiar. La víspera, el sábado 29, tendremos una Eucaristía en nuestra catedral para celebrar esta Jornada y encomendar al Señor a nuestras familias. Os invitamos a todos.

Al mismo tiempo que confío a la protección de la Sagrada Familia de Nazaret a todas las familias de nuestra Archidiócesis, a todos os deseo un feliz y santo año nuevo y os aseguro mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Alocución en el XXV aniversario de la declaración del conjunto monumental Alcázar-Archivo de Indias-Catedral de Sevilla como Patrimonio de la Humanidad.

**UNA CATEDRAL PARA EL SIGLO XXI
11 de diciembre de 2012**

1. Nos hemos reunido para conmemorar el XXV aniversario de la declaración por la UNESCO de nuestra Catedral, el Alcázar y el Archivo de Indias, como Patrimonio de la Humanidad. Agradezco la invitación a pronunciar unas palabras sobre a Magna Hispalensis. Lo hago con gusto, porque se trata de la iglesia catedral, madre de todas las iglesias de la Archidiócesis a la que sirvo, templo y cátedra del obispo. Efectivamente, la iglesia catedral es el lugar en el que éste ejerce su magisterio y su función de pastor. Por ello, es la primera iglesia de la Archidiócesis, que alcanza su significado más pleno cuando el obispo celebra la Eucaristía rodeado de su presbiterio y de los ministros, con el concurso y la participación activa de los fieles.

2. Así se explica su magnificencia y majestuosidad, pues es la morada de Dios, que siempre merece lo mejor, lugar cargado de belleza material, que permite balbucear la infinita hermosura del rostro de Dios. Esta fue la intención del Cabildo sevillano, cuando el 8 de julio de 1401 decide construir el actual templo, dado el precario estado de conservación de la antigua mezquita almohade, como consecuencia del terremoto acaecido en 1356. La tradición oral sevillana atribuye a los canónigos esta decisión: "Hagamos una Iglesia tan hermosa y tan grandiosa que los que la vieren labrada nos tengan por locos". Lo cierto es que el acta capitular de aquella fecha deja consignado que la nueva iglesia debía ser "una tal y tan buena, que no haya otra su igual".

3. Expertos aquí presentes podrían glosar mejor que yo sus valores estéticos y culturales. Séame permitido referirme a su esencial significado teológico, para decir que la gloria de Dios es el valor supremo que justifica antes que otros la existencia de nuestra catedral que, como todos los bienes culturales de la Iglesia, nacen en primer término con una finalidad doxológica, es decir, de acuerdo con la etimología griega de la palabra, para la alabanza y la glorificación de Dios. Nuestra catedral exalta la majestad y la gloria de Dios, su amor y misericordia, que están en el origen del mundo creado y redimido. Este edificio singularísimo canta las maravillas obradas por el Dios creador y redentor y nos invita a la alabanza y glorificación de la caridad divina que se nos ha manifestado en Jesucristo. La catedral de Sevilla es como un microcosmos que reproduce el Reino de Dios, un reflejo del mundo celeste, el lugar privilegiado de la manifestación divina, epifanía del triunfo de Cristo y anuncio de su segunda

venida. Siempre, pero especialmente cuando se celebra la divina liturgia, la catedral es, en frase de San Germán de Constantinopla: “el cielo en la tierra, en el que el Dios supraceleste habita y se pasea”

4. La gloria de Dios es el valor que justifica también la existencia del Cabildo, colegio de sacerdotes que, estrechamente unido a su obispo, celebra con toda dignidad las funciones litúrgicas más solemnes en nombre de la comunidad diocesana. El Cabildo y los Arzobispos han creado, acrecentado, conservado y cuidado con mimo la hermosura deslumbrante de nuestra catedral. A ellos corresponde velar para que la perspectiva cultural y el turismo no ahoguen o desvirtúen su identidad original y primigenia. Si elimináramos en nuestra catedral el dinamismo de la vida cristiana, se convertiría en un mero museo, en un monumento cuya belleza habría perdido el brillo que le es propio. Entonces sus piedras guardarían silencio porque se habría malbaratado su identidad más profunda. De poco servirán las tareas de custodia y conservación, si pierde su esencial dimensión pastoral, litúrgica y evangelizadora, que sólo se mantiene con la oración de la asamblea, con la presencia de los fieles que visitan al Señor en el tabernáculo, con la Eucaristía diaria dignísimamente celebrada, con el canto solemne de la liturgia de las horas y con los servicios pastorales que cabe esperar del primer templo diocesano.

5. Si las catedrales, como todos los bienes culturales de la Iglesia, nacieron para la gloria de Dios, fueron configurándose también para otro fin esencial, la evangelización. Así ha sido a lo largo de los siglos, si exceptuamos el breve periodo de la crisis iconoclasta. Los frescos de las catacumbas o de las basílicas paleocristianas o mozárabes, los mosaicos de las basílicas constantinianas de Roma, los iconostasios bizantinos, los frescos de las iglesias rupestres de Capadocia, las portadas románicas, las vidrieras góticas, y los grandes retablos góticos, renacentistas o barrocos han sido la litteratura laicorum, como les llamó la Edad Media, o el *Evangelium pauperum*, el Evangelio de los sencillos, en feliz expresión de San Gregorio Magno. La belleza es efectivamente camino de evangelización, “camino para llegar a Dios”, la *via pulcritudinis*, que la Iglesia, en su afán por llevar la Buena Noticia de la salvación a todas las gentes, de anunciar a Jesucristo como camino, verdad y vida de los hombres, ha recorrido siempre, ya desde las catacumbas. La belleza es, en frase de San Juan Damasceno, como un lazarillo “que nos lleva de la mano hasta Dios”.

6. La belleza artística de la catedral de Sevilla debe erigirse hoy para cuantos la contemplan en lenguaje de esperanza en medio de la profunda crisis de Occidente y en un verdadero camino de evangelización. Tanta belleza, nacida del manantial límpido y fecundo de la fe, tiene también hoy un valor evangelizador incontestable. Bien aprovechado es un puente tendido hacia la

experiencia religiosa. Desde la contemplación de la belleza visible, será posible encontrar el camino hacia belleza invisible, es decir hacia la belleza, la verdad y la bondad que sólo se encuentra en Cristo, salvador y redentor, la única vía que nos lleva a la libertad, a la comunión y a la felicidad.

7. Como Arzobispo de Sevilla, estoy convencido que ésta es una parte esencial de la misión de nuestra catedral. En palabras del Cardenal Ratzinger, hoy Benedicto XVI, "la verdadera apología del cristianismo, la demostración más convincente de su verdad contra todo lo que lo niega, la constituyen, por un lado, los santos, y por otro la belleza que la fe ha generado. Para que hoy la fe se pueda extender, tenemos que conducirnos a nosotros mismos y guiar a las personas con las que nos encontramos al encuentro con los santos y a entrar en contacto con lo bello". Efectivamente, nuestra catedral puede ser para muchas personas ajenas a lo religioso, pero siempre dispuestas a encontrarse con la bondad, la verdad y la belleza, como una antesala de la fe, prologomena fidei, que dirían los teólogos, y como una invitación a formularse las grandes cuestiones acerca del sentido de la vida.

8. Que esto no es una quimera y que el arte verdadero tiene capacidad para suscitar la nostalgia de Dios y de lo religioso lo demuestra la historia de las grandes conversiones en los siglos XIX y XX. Es el caso de Paul Claudel, Manuel García Morente y André Frossard, entre otros muchos, para quienes la belleza visible fue camino y sacramento de encuentro con la belleza invisible de Dios.

9. En las últimas décadas abundan las interpretaciones laicistas y secularizadas de nuestras catedrales, sin duda el conjunto más relevante del patrimonio cultural de Europa. El alma de las catedrales no se agota en su condición de yunque en el que se han forjado muchas ideas estéticas y no pocos estilos artísticos, ni en su condición de corazón de la ciudad y elemento imprescindible en la configuración y dinamización de los burgos medievales como "gloria et splendor civitatis", como calificara a la catedral de Chartres un viejo cronista medieval. A veces aparecen visiones prevalentemente económicas a la hora de programar las intervenciones tendentes a la conservación o restauración de las catedrales o de los edificios religiosos. No pocos responsables de la cosa pública hablan de "ponerlos en valor", apuntando casi siempre a los réditos económicos para el turismo o el comercio, que nunca pueden constituir un objetivo inmediato o preferente, sino más bien una secuela.

10. No faltan además quienes, partiendo de un concepto reduccionista de la cultura, entienden el servicio cultural que presta la catedral y los grandes edificios religiosos, prescindiendo del culto, que desde esta perspectiva carecería de relevancia. La verdad es muy otra. El cristianismo no sólo ha sido creador de

cultura en el pasado; lo es también en el presente. En el ejercicio del culto, es decir, cumpliendo la misión para la que fue creada, la catedral ya hace cultura desde la belleza del ceremonial, la armonía entre los gestos y los espacios celebrativos, la interpretación musical, el sonido sugerente del órgano y la piedad y unción del Gregoriano y la polifonía. En consecuencia, -y ya concluyotoda catedral, y en nuestro caso la catedral de Sevilla, es una expresión cultural cristiana de primer orden. Cumpliendo esta primigenia función doxológica y cultural, dando gloria a Dios, nuestra catedral, como la catedral de Chartres, será también la "gloria et splendor civitatis", la gloria y el esplendor de nuestra ciudad. Muchas gracias.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Secretaría General

Nombramientos

- **D. Ricardo José Díaz Ramos**, Presidente del Patronato de la Fundación Cardenal Spínola de lucha contra el paro.
3 de diciembre de 2012
- **D. Ángel Fernando del Marco Ostos**, Arcipreste del Arciprestazgo de Écija en la Vicaría Episcopal Sur.
10 de diciembre de 2012
- **D. Juan Jimena Pato**, Párroco de la Parroquia de San José Obrero, de San Juan de Aznalfarache.
10 de diciembre de 2012

Ceses

- **D. Manuel Navarro Palacios**, Presidente del Patronato de la Fundación Cardenal Spínola de lucha contra el paro.
- **D. José Antonio Megías Rodríguez**, Párroco de la Parroquia de San José Obrero, de San Juan de Aznalfarache.
- **D. Juan Jimena Pato**, Administrador Parroquial de la Parroquia de San José Obrero, de San Juan de Aznalfarache.

Necrológicas

D. José Cristóbal Martín Pérez

El pasado 12 de diciembre falleció en Sevilla el sacerdote José Cristóbal Martín Pérez, a los 89 años de edad.
Nació el 30 de enero de 1923 en Sevilla y fue ordenado sacerdote el 1 de

abril de 1949 en Badajoz. Incardinado en la Archidiócesis de Sevilla comenzó su ministerio sacerdotal en Sanlúcar la Mayor, como Vicario Parroquial de la Parroquia de Santa María La Mayor y como Capellán de las RR Carmelitas Descalzas. Continúo su labor pastoral en Sevilla como Vicario Parroquial de la Parroquia de San Joaquín, como Párroco de la Parroquia de Jesús de Nazaret y Ntra. Sra. de Consolación, como Capellán de la RR Mínimas y como Vicario Parroquial de la Parroquia de Ntra. Sra. de la O.

D. Francisco Malo Román

El pasado 29 de diciembre falleció en Sevilla el sacerdote Francisco Malo Román a los 84 años de edad.

Nació el 17 de octubre de 1928 en Algodonales (Cádiz), siendo ordenado sacerdote en Sevilla el 16 de diciembre de 1951.

Ejerció su ministerio sacerdotal como Párroco de la Parroquia de Santa Teresa, de Sevilla, como miembro del Consejo Presbiteral y como Párroco de la Parroquia de San Martín de Tours, de Bollullos de la Mitación.

D. José Galeano Nieto

El pasado 31 de diciembre falleció el sacerdote José Galeano Nieto, a los 78 años de edad.

Nació el 16 de mayo de 1934 en Almendralejo (Badajoz) donde fue ordenado sacerdote el 15 de marzo de 1964 y posteriormente incardinado en la Archidiócesis de Sevilla.

Ejerció su ministerio sacerdotal como Capellán de Centros de Formación y como colaborador de la Parroquia de San Joaquín, de Sevilla.

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de Reglas

Real, Ilustre, Antigua y Fervorosa Hermandad de la Stma. Virgen del Rocío, de Olivares.

Decreto Prot. Nº 3338/12, de fecha 5 de diciembre de 2012

Ilustre Hermandad de San Hermenegildo, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3382/12, de fecha 12 de diciembre de 2012.

Confirmación de Juntas de Gobierno

Humilde y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús Despojado de Sus Vestiduras, M^a Stma. de los Dolores y Misericordia, Mayor Dolor de Ntra. Sra., San Juan Evangelista, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3342/12, de fecha 5 de Diciembre de 2012

Real, Ilustre, Antigua y Fervorosa Hermandad Franciscana y Cofradía de Nazarenos de la Gloriosa Resurrección de Ntro. Sr. Jesucristo y Pureza de María, Sto. Entierro de Cristo y María Stma. de la Soledad, de Benacazón.

Decreto Prot. Nº 3350/12, de fecha 7 de Diciembre de 2012

Hermandad Sacramental (Parroquia Ntra. Sra. de la Oliva), de Lebrija.

Decreto Prot. Nº 3389/12, de fecha 12 de Diciembre de 2012

Ilustre, Fervorosa, Mercedaria y Antigua Hermandad de la Pura y Limpia Concepción, Ntra. Sra. de Roncesvalles y San Sebastián y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús del Gran Poder y María Stma. de la Merced en Su Amargura Coronada, de Bollullos de la Mitación.

Decreto Prot. Nº 3428/12, de fecha 17 de Diciembre de 2012

Hermandad de Ntro. Padre Jesús del Gran Poder, Santo Entierro y Ntra. Sra. del Mayor Dolor y Traspaso, de Alcolea del Río.

Decreto Prot. Nº 3447/12, de fecha 17 de Diciembre de 2012

Humilde y Fervorosa Hermandad Sacramental y de Gloria de San José Obrero, Ntra. Sra. de los Dolores e Inmaculada Concepción, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3455/12, de fecha 21 de Diciembre de 2012

Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo del Amor y del Perdón y María Stma. de los Dolores en Su Soledad, de Lora del Río.

Decreto Prot. Nº 3456/12, de fecha 21 de Diciembre de 2012

Hermandad del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz, Ntra. Sra. de los Dolores y San Juan Evangelista, de El Coronil.

Decreto Prot. Nº 3460/12, de fecha 31 de Diciembre de 2012

Hermandad de Nuestra Señora de Setefilla, de Lora del Río

Decreto Prot. Nº 3466/12, de fecha 31 de Diciembre de 2012

Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Triunfal Entrada de Jesús en Jerusalén, Ntro. Padre Jesús Cautivo y María Stma. de la Paz, de La Puebla de Cazalla.

Decreto Prot. Nº 3467/12, de fecha 31 de Diciembre de 2012

Santa Sede

Motu Proprio

MOTU PROPRIO SOBRE EL SERVICIO DE LA CARIDAD

Proemio

«La naturaleza íntima de la Iglesia se expresa en una triple tarea: anuncio de la Palabra de Dios (kerygma-martyria), celebración de los Sacramentos (leiturgia) y servicio de la caridad (diakonia). Son tareas que se implican mutuamente y no pueden separarse una de otra» (Carta enc. *Deus caritas est*, 25).

El servicio de la caridad es también una dimensión constitutiva de la misión de la Iglesia y expresión irrenunciable de su propia esencia (cf. *ibíd.*); todos los fieles tienen el derecho y el deber de implicarse personalmente para vivir el mandamiento nuevo que Cristo nos dejó (cf. *Jn* 15, 12), brindando al hombre contemporáneo no sólo sustento material, sino también sosiego y cuidado del alma (cf. Carta enc. *Deus caritas est*, 28). Asimismo, la Iglesia está llamada a ejercer la diakonia de la caridad en su dimensión comunitaria, desde las pequeñas comunidades locales a las Iglesias particulares, hasta abarcar a la Iglesia universal; por eso, necesita también «una organización, como presupuesto para un servicio comunitario ordenado» (cf. *ibíd.*, 20), una organización que a su vez se articula mediante expresiones institucionales.

A propósito de esta diakonia de la caridad, en la Carta encíclica *Deus caritas est* señalé que «es propio de la estructura episcopal de la Iglesia que los Obispos, como sucesores de los Apóstoles, tengan en las Iglesias particulares la primera responsabilidad de cumplir» el servicio de la caridad (n. 32), y observaba

que «el Código de Derecho Canónico, en los cánones relativos al ministerio episcopal, no habla expresamente de la caridad como un ámbito específico de la actividad episcopal» (ibíd.). Aunque «el Directorio para el ministerio pastoral de los Obispos ha profundizado más concretamente el deber de la caridad como cometido intrínseco de toda la Iglesia y del Obispo en su diócesis» (ibíd.), en cualquier caso era necesario colmar dicha laguna normativa a fin de expresar adecuadamente, en el ordenamiento canónico, el carácter esencial del servicio de la Caridad en la Iglesia y su relación constitutiva con el ministerio episcopal, trazando los perfiles jurídicos que conlleva este servicio en la Iglesia, especialmente si se presta de manera organizada y con el sostén explícito de los Pastores.

Desde esta perspectiva, por tanto, con el presente Motu proprio deseo proporcionar un marco normativo orgánico que sirva para ordenar mejor, en líneas generales, las distintas formas eclesiales organizadas del servicio de la caridad, que está estrechamente vinculada a la naturaleza diaconal de la Iglesia y del ministerio episcopal.

Se ha de tener muy presente que «la actuación práctica resulta insuficiente si en ella no se puede percibir el amor por el hombre, un amor que se alimenta en el encuentro con Cristo» (ibíd., 34). Por tanto, en la actividad caritativa, las numerosas organizaciones católicas no deben limitarse a una mera recogida o distribución de fondos, sino que deben prestar siempre especial atención a la persona que se encuentra en situación de necesidad y llevar a cabo asimismo una preciosa función pedagógica en la comunidad cristiana, favoreciendo la educación a la solidaridad, al respeto y al amor según la lógica del Evangelio de Cristo. En efecto, en todos sus ámbitos, la actividad caritativa de la Iglesia debe evitar el riesgo de diluirse en una organización asistencial genérica, convirtiéndose simplemente en una de sus variantes (cf. ibíd., 31).

Las iniciativas organizadas que promueven los fieles en el sector de la caridad en distintos lugares son muy diferentes entre ellas y requieren una gestión apropiada. De modo particular, se ha desarrollado en el ámbito parroquial, diocesano, nacional e internacional la actividad de la «Caritas», institución promovida por la Jerarquía eclesiástica, que se ha ganado justamente el aprecio y la confianza de los fieles y de muchas otras personas en todo el mundo por el generoso y coherente testimonio de fe, así como por la concreción a la hora de responder a las peticiones de las personas necesitadas. Junto a esta amplia iniciativa, sostenida oficialmente por la autoridad de la Iglesia, han surgido en diferentes lugares otras múltiples iniciativas, que nacen del libre compromiso de los fieles que quieren contribuir de diferentes maneras con su esfuerzo a testimoniar concretamente la caridad para con las personas necesitadas. Tanto unas como otras son iniciativas distintas en cuanto al origen y al régimen

jurídico, aunque expresan igualmente sensibilidad y deseo de responder a una misma llamada.

La Iglesia, en cuanto institución, no puede ser ajena a las iniciativas que se promueven de modo organizado y son libre expresión de la solicitud de los bautizados por las personas y los pueblos necesitados. Por esto, los Pastores deben acogerlas siempre como manifestación de la participación de todos en la misión de la Iglesia, respetando las características y la autonomía de gobierno que, según su naturaleza, competen a cada una de ellas como manifestación de la libertad de los bautizados.

Junto a ellas, la autoridad eclesiástica ha promovido por iniciativa propia obras específicas, a través de las cuales provee institucionalmente a encauzar las donaciones de los fieles, según formas jurídicas y operativas adecuadas que permitan llegar a resolver con más eficacia las necesidades concretas.

Sin embargo, en la medida en que dichas actividades las promueva la propia Jerarquía, o cuenten explícitamente con el apoyo de la autoridad de los Pastores, es preciso garantizar que su gestión se lleve a cabo de acuerdo con las exigencias de las enseñanzas de la Iglesia y con las intenciones de los fieles y que respeten asimismo las normas legítimas emanadas por la autoridad civil. Frente a estas exigencias, era necesario determinar en el derecho de la Iglesia algunas normas esenciales, inspiradas en los criterios generales de la disciplina canónica, que explicitaran en este sector de actividades las responsabilidades jurídicas que asumen en esta materia los diversos sujetos implicados, delineando en particular la posición de autoridad y de coordinación que corresponde en esto al Obispo diocesano. Dichas normas, sin embargo, debían tener una amplitud suficiente para comprender la apreciable variedad de instituciones de inspiración católica que, en cuanto tales, actúan en este sector, tanto las que nacieron por impulso de la Jerarquía, como las que surgieron por iniciativa directa de los fieles, y que los Pastores del lugar acogieron y alentaron. Si bien era necesario establecer normas al respecto, era preciso a su vez tener en cuenta cuanto requiere la justicia y la responsabilidad que los Pastores asumen frente a los fieles, respetando la legítima autonomía de cada ente.

Parte dispositiva

Por consiguiente, a propuesta del Emmo. Presidente del Consejo Pontificio «Cor Unum», tras haber escuchado el parecer del Consejo Pontificio para los Textos Legislativos, establezco y decreto lo siguiente:

Art. 1. - § 1. Los fieles tienen el derecho de asociarse y de instituir organismos que lleven a cabo servicios específicos de caridad, especialmente en favor de

los pobres y los que sufren. En la medida en que estén vinculados al servicio de caridad de los Pastores de la Iglesia y/o por ese motivo quieran valerse de la contribución de los fieles, deben someter sus Estatutos a la aprobación de la autoridad eclesiástica competente y observar las normas que siguen.

§ 2. En los mismos términos, también es derecho de los fieles constituir fundaciones para financiar iniciativas caritativas concretas, según las normas de los cánones 1303 CIC y 1047 CCEO. Si este tipo de fundaciones respondiese a las características indicadas en el § 1 se observarán asimismo, congrua congruis referendo, las disposiciones de la presente ley.

§ 3. Además de observar la legislación canónica, las iniciativas colectivas de caridad a las cuales hace referencia el presente Motu Proprio deben seguir en su actividad los principios católicos, y no pueden aceptar compromisos que en cierta medida puedan condicionar la observancia de dichos principios.

§ 4. Los organismos y las fundaciones que promueven con fines de caridad los Institutos de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica están sujetos a la observancia de las presentes normas y deben seguir cuanto establecido en los cánones 312 § 2 CIC y 575 § 2 CCEO.

Art. 2. - § 1. En los Estatutos de cada organismo caritativo a los que hace referencia el artículo anterior, además de los cargos institucionales y las estructuras de gobierno según el can. 95 § 1 CIC, también se expresarán los principios inspiradores y las finalidades de la iniciativa, las modalidades de gestión de los fondos, el perfil de los propios agentes, así como las relaciones y las informaciones que han de presentar a la autoridad eclesiástica competente.

§ 2. Un organismo caritativo puede usar la denominación de «católico» sólo con el consentimiento escrito de la autoridad competente, como se indica en el can. 300 CIC.

§ 3. Los organismos con finalidad caritativa que promueven los fieles pueden tener un Asistente eclesiástico nombrado con arreglo a los Estatutos, conformemente a los cánones 324 § 2 y 317 CIC.

§ 4. Al mismo tiempo, la autoridad eclesiástica deberá tener presente el deber de regular el ejercicio de los derechos de los fieles a tenor de los cánones 223 § 2 CIC y 26 § 2 CCEO, con el fin de evitar el multiplicarse de las iniciativas de servicio de caridad en detrimento de la operatividad y la eficacia respecto a las finalidades que se proponen.

Art. 3.- § 1. A efectos de los artículos anteriores, se entiende por autoridad competente, en los respectivos niveles, la que se indica en los cánones 312 CIC y 575 CCEO.

§ 2. Si se trata de organismos no aprobados en el ámbito nacional, aunque trabajen en varias diócesis, se entiende por autoridad competente el Obispo diocesano del lugar en el cual se encuentre la sede principal de dicho ente. En cualquier caso, la organización tiene el deber de informar a los Obispos de las demás diócesis en las cuales lleva a cabo su labor, y de respetar sus indicaciones en relación a las actividades de las distintas entidades caritativas presentes en la diócesis.

Art. 4. - § 1. El Obispo diocesano (cf. can. 134 § 3 CIC y can. 987 CCEO) ejerce su solicitud pastoral por el servicio de la caridad en la Iglesia particular que tiene encomendada como Pastor, guía y primer responsable de ese servicio.

§ 2. El Obispo diocesano favorece y sostiene iniciativas y obras de servicio al prójimo en su Iglesia particular, y suscita en los fieles el fervor de la caridad laboriosa como expresión de vida cristiana y de participación en la misión de la Iglesia, como se señala en los cánones 215 y 222 CIC y 25 y 18 CCEO.

§ 3. Corresponde al respectivo Obispo diocesano vigilar a fin de que en la actividad y la gestión de estos organismos se observen siempre las normas del derecho universal y particular de la Iglesia, así como las voluntades de los fieles que hayan hecho donaciones o dejado herencias para estas finalidades específicas (cf. cánones 1300 CIC y 1044 CCEO).

Art. 5. - El Obispo diocesano debe asegurar a la Iglesia el derecho de ejercer el servicio de la caridad, y cuidar de que los fieles y las instituciones bajo su vigilancia observen la legislación civil legítima en materia.

Art. 6. – Es tarea del Obispo diocesano, como indican los cánones 394 § 1 CIC y 203 § 1 CCEO, coordinar en su circunscripción las diversas obras de servicio de caridad, tanto las que promueve la Jerarquía misma, como las que responden a la iniciativa de los fieles, respetando la autonomía que les fuese otorgada conformemente a los Estatutos de cada una. En particular, vele para que sus actividades mantengan vivo el espíritu evangélico.

Art. 7. - § 1. Las entidades a las que hace referencia el art. 1 § 1 deben seleccionar a sus agentes entre personas que compartan, o al menos respeten, la identidad católica de estas obras.

§ 2. Con el fin de garantizar el testimonio evangélico en el servicio de la caridad, el Obispo diocesano debe velar para que quienes trabajan en la pastoral

caritativa de la Iglesia, además de la debida competencia profesional, den ejemplo de vida cristiana y prueba de una formación del corazón que testimonie una fe que actúa por la caridad. Con este objetivo, provea a su formación también en ámbito teológico y pastoral, con específicos currícula concertados con los directivos de los varios organismos y con propuestas adecuadas de vida espiritual.

Art. 8. – Donde fuese necesario por número y variedad de iniciativas, el Obispo diocesano debe establecer en la Iglesia que se le ha encomendado una oficina que en su nombre oriente y coordine el servicio de la caridad.

Art. 9. - § 1. El Obispo debe favorecer la creación en cada parroquia de su circunscripción de un servicio de «Caritas» parroquial o análogo, que promueva asimismo una acción pedagógica en el ámbito de toda la comunidad para educar en el espíritu de una generosa y auténtica caridad. Si fuera oportuno, dicho servicio se constituirá en común para varias parroquias del mismo territorio.

§ 2. Corresponde al Obispo y al párroco respectivo asegurar que, en el ámbito de la parroquia, junto a la «Caritas» puedan coexistir y desarrollarse otras iniciativas de caridad, bajo la coordinación general del párroco, si bien teniendo en cuenta cuanto indicado en el art. 2 § 4.

§ 3. Es un deber del Obispo diocesano y de los respectivos párrocos evitar que en esta materia se induzca a error o malentendidos a los fieles, por lo que deben impedir que a través de las estructuras parroquiales o diocesanas se haga publicidad de iniciativas que, aunque se presenten con finalidades de caridad, propongan opciones o métodos contrarios a las enseñanzas de la Iglesia.

Art. 10. - § 1. Corresponde al Obispo la vigilancia sobre los bienes eclesiásticos de los organismos caritativos sujetos a su autoridad.

§ 2. Es un deber del Obispo diocesano asegurarse de que los ingresos provenientes de las colectas que se realicen en conformidad a los cánones 1265 y 1266 CIC, y cánones 1014 y 1015 CCEO, se destinen a las finalidades para las cuales se han recogido (cánones 1267 CIC, 1016 CCEO).

§ 3. En particular, el Obispo diocesano debe evitar que los organismos de caridad sujetos a su cargo reciban financiación de entidades o instituciones que persiguen fines en contraste con la doctrina de la Iglesia. Análogamente, para no dar escándalo a los fieles, el Obispo diocesano debe evitar que dichos organismos caritativos acepten contribuciones para iniciativas que, por sus

fines o por los medios para alcanzarlos, no estén de acuerdo con la doctrina de la Iglesia.

§ 4. De modo particular, el Obispo debe cuidar que la gestión de las iniciativas que dependen de él sea testimonio de sobriedad cristiana. A este fin, debe vigilar que los sueldos y gastos de gestión respondan a las exigencias de la justicia y a los necesarios perfiles profesionales, pero que a su vez sean debidamente proporcionados a gastos análogos de la propia Curia diocesana.

§ 5. Para permitir que la autoridad eclesiástica a la que hace referencia el art. 3 § 1 pueda ejercer su deber de vigilancia, las entidades mencionadas en el art. 1 § 1 deben presentar al Ordinario competente el balance anual, en el modo que indique el propio Ordinario.

Art. 11. - El Obispo diocesano debe, si fuera necesario, hacer público a sus fieles el hecho que la actividad de un determinado organismo de caridad ya no responde a las exigencias de las enseñanzas de la Iglesia, prohibiendo por consiguiente el uso del nombre «católico» y adoptando las medidas pertinentes en el caso de que aparecieran responsabilidades personales.

Art. 12.- § 1. El Obispo diocesano debe favorecer la acción nacional e internacional de los organismos de servicio de la caridad bajo su solicitud pastoral, en particular la cooperación con las circunscripciones eclesiásticas más pobres, análogamente a cuanto establecen los cánones 1274 § 3 CIC y 1021 § 3 CCEO.

§ 2. La solicitud pastoral por las obras de caridad, según las circunstancias de tiempo y de lugar, pueden ejercerla conjuntamente varios Obispos de las diócesis más cercanas respecto a más de una Iglesia, en conformidad con el derecho. Si se tratase de ámbito internacional, es preciso consultar preventivamente el Dicasterio competente de la Santa Sede. Asimismo, es oportuno que, para iniciativas de caridad de ámbito nacional, el Obispo consulte la oficina correspondiente de la Conferencia Episcopal.

Art. 13.- La autoridad eclesiástica del lugar conserva siempre íntegro el derecho de dar su consentimiento a las iniciativas de organismos católicos que se desarrollen en el ámbito de su competencia, en el respeto de la normativa canónica y de la identidad propia de cada organismo, y es su deber de Pastor vigilar a fin de que las actividades realizadas en su diócesis se lleven a cabo conformemente a la disciplina eclesiástica, prohibiéndolas o adoptando las medidas necesarias si no las respetasen.

Art. 14. - Donde sea oportuno, el Obispo promueva las iniciativas de servicio

de la caridad en colaboración con otras Iglesias o Comunidades eclesiales, salvando las peculiaridades propias de cada uno.

Art. 15. - § 1. El Consejo Pontificio «Cor Unum» tiene la tarea de promover la aplicación de esta normativa y de vigilar que se aplique en todos los ámbitos, sin perjuicio de la competencia del Consejo Pontificio para los Laicos sobre las asociaciones de fieles, prevista en el art. 133 de la Constitución apostólica Pastor Bonus, así como la de la Sección para las Relaciones con los Estados de la Secretaría de Estado, y salvadas las competencias generales de los demás Dicasterios y Organismos de la Curia Romana. En particular, el Consejo Pontificio «Cor Unum» debe vigilar que el servicio de la caridad de las instituciones católicas en ámbito internacional se desarrolle siempre en comunión con las respectivas Iglesias particulares.

§ 2. Análogamente, compete al Consejo Pontificio «Cor Unum» la erección canónica de organismos de servicio de caridad en el ámbito internacional, asumiendo sucesivamente las tareas disciplinarias y de promoción que correspondan por derecho.

Ordeno que todo lo que he deliberado con esta Carta apostólica en forma de Motu Proprio se observe en todas sus partes, no obstante cualquier disposición contraria, aunque sea digna de particular mención, y establezco que se promulgue mediante la publicación en el periódico «L'Osservatore Romano», y que entre en vigor el 10 de diciembre de 2012.

Dado en el Vaticano, el día 11 de noviembre del año 2012, octavo de Nuestro Pontificado.

BENEDICTUS PP. XVI

Mensaje del Papa

**MENSAJE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
XLVI JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ
1 DE ENERO DE 2013**

BIENAVENTURADOS LOS QUE TRABAJAN POR LA PAZ

1. Cada nuevo año trae consigo la esperanza de un mundo mejor. En esta perspectiva, pido a Dios, Padre de la humanidad, que nos conceda la concordia y la paz, para que se puedan cumplir las aspiraciones de una vida próspera y feliz para todos.

Trascurridos 50 años del Concilio Vaticano II, que ha contribuido a fortalecer la misión de la Iglesia en el mundo, es alentador constatar que los cristianos, como Pueblo de Dios en comunión con él y caminando con los hombres, se comprometen en la historia compartiendo las alegrías y esperanzas, las tristezas y angustias¹, anunciando la salvación de Cristo y promoviendo la paz para todos.

En efecto, este tiempo nuestro, caracterizado por la globalización, con sus aspectos positivos y negativos, así como por sangrientos conflictos aún en curso, y por amenazas de guerra, reclama un compromiso renovado y concertado en la búsqueda del bien común, del desarrollo de todos los hombres y de todo el hombre.

Causan alarma los focos de tensión y contraposición provocados por la creciente desigualdad entre ricos y pobres, por el predominio de una mentalidad egoísta e individualista, que se expresa también en un capitalismo financiero no regulado. Aparte de las diversas formas de terrorismo y delincuencia internacional, representan un peligro para la paz los fundamentalismos y fanatismos que distorsionan la verdadera naturaleza de la religión, llamada a favorecer la comunión y la reconciliación entre los hombres. Y, sin embargo, las numerosas iniciativas de paz que enriquecen el mundo atestiguan la vocación innata de la humanidad hacia la paz. El deseo de paz es una aspiración esencial de cada hombre, y coincide en cierto modo con el deseo de una vida humana plena, feliz y lograda. En otras palabras, el deseo de paz se corresponde con un principio moral fundamental, a saber, con el derecho y el deber a un desarrollo integral, social, comunitario, que forma parte del diseño de Dios sobre el hombre. El hombre está hecho para la paz, que es un don de Dios.

Todo esto me ha llevado a inspirarme para este mensaje en las palabras de Jesucristo: «Bienaventurados los que trabajan por la paz, porque serán

¹ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Cost. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual,

llamados hijos de Dios» (Mt 5,9).

La bienaventuranza evangélica

2. Las bienaventuranzas proclamadas por Jesús (cf. Mt 5,3-12; Lc 6,20-23) son promesas. En la tradición bíblica, en efecto, la bienaventuranza pertenece a un género literario que comporta siempre una buena noticia, es decir, un evangelio que culmina con una promesa. Por tanto, las bienaventuranzas no son meras recomendaciones morales, cuya observancia prevé que, a su debido tiempo – un tiempo situado normalmente en la otra vida –, se obtenga una recompensa, es decir, una situación de felicidad futura. La bienaventuranza consiste más bien en el cumplimiento de una promesa dirigida a todos los que se dejan guiar por las exigencias de la verdad, la justicia y el amor. Quienes se encomiendan a Dios y a sus promesas son considerados frecuentemente por el mundo como ingenuos o alejados de la realidad. Sin embargo, Jesús les declara que, no sólo en la otra vida sino ya en ésta, descubrirán que son hijos de Dios, y que, desde siempre y para siempre, Dios es totalmente solidario con ellos. Comprenderán que no están solos, porque él está a favor de los que se comprometen con la verdad, la justicia y el amor. Jesús, revelación del amor del Padre, no duda en ofrecerse con el sacrificio de sí mismo. Cuando se acoge a Jesucristo, Hombre y Dios, se vive la experiencia gozosa de un don inmenso: compartir la vida misma de Dios, es decir, la vida de la gracia, prenda de una existencia plenamente bienaventurada. En particular, Jesucristo nos da la verdadera paz que nace del encuentro confiado del hombre con Dios.

La bienaventuranza de Jesús dice que la paz es al mismo tiempo un don mesiánico y una obra humana. En efecto, la paz presupone un humanismo abierto a la trascendencia. Es fruto del don recíproco, de un enriquecimiento mutuo, gracias al don que brota de Dios, y que permite vivir con los demás y para los demás. La ética de la paz es ética de la comunión y de la participación. Es indispensable, pues, que las diferentes culturas actuales superen antropologías y éticas basadas en presupuestos teórico-prácticos puramente subjetivistas y pragmáticos, en virtud de los cuales las relaciones de convivencia se inspiran en criterios de poder o de beneficio, los medios se convierten en fines y viceversa, la cultura y la educación se centran únicamente en los instrumentos, en la tecnología y la eficiencia. Una condición previa para la paz es el desmantelamiento de la dictadura del relativismo moral y del presupuesto de una moral totalmente autónoma, que cierra las puertas al reconocimiento de la imprescindible ley moral natural inscrita por Dios en la conciencia de cada hombre. La paz es la construcción de la convivencia en términos racionales y morales, apoyándose sobre un fundamento cuya medida no la crea el hombre, sino Dios: « El Señor da fuerza a su pueblo, el Señor bendice a su pueblo con la paz », dice el Salmo 29 (v. 11).

La paz, don de Dios y obra del hombre

3. La paz concierne a la persona humana en su integridad e implica la participación de todo el hombre. Se trata de paz con Dios viviendo según su voluntad. Paz interior con uno mismo, y paz exterior con el prójimo y con toda la creación. Comporta principalmente, como escribió el beato Juan XXIII en la Encíclica *Pacem in Terris*, de la que dentro de pocos meses se cumplirá el 50 aniversario, la construcción de una convivencia basada en la verdad, la libertad, el amor y la justicia ². La negación de lo que constituye la verdadera naturaleza del ser humano en sus dimensiones constitutivas, en su capacidad intrínseca de conocer la verdad y el bien y, en última instancia, a Dios mismo, pone en peligro la construcción de la paz. Sin la verdad sobre el hombre, inscrita en su corazón por el Creador, se menoscaba la libertad y el amor, la justicia pierde el fundamento de su ejercicio.

Para llegar a ser un auténtico trabajador por la paz, es indispensable cuidar la dimensión trascendente y el diálogo constante con Dios, Padre misericordioso, mediante el cual se implora la redención que su Hijo Unigénito nos ha conquistado. Así podrá el hombre vencer ese germen de oscuridad y de negación de la paz que es el pecado en todas sus formas: el egoísmo y la violencia, la codicia y el deseo de poder y dominación, la intolerancia, el odio y las estructuras injustas. La realización de la paz depende en gran medida del reconocimiento de que, en Dios, somos una sola familia humana. Como enseña la Encíclica *Pacem in Terris*, se estructura mediante relaciones interpersonales e instituciones apoyadas y animadas por un « nosotros » comunitario, que implica un orden moral interno y externo, en el que se reconocen sinceramente, de acuerdo con la verdad y la justicia, los derechos recíprocos y los deberes mutuos. La paz es un orden vivificado e integrado por el amor, capaz de hacer sentir como propias las necesidades y las exigencias del prójimo, de hacer partícipes a los demás de los propios bienes, y de tender a que sea cada vez más difundida en el mundo la comunión de los valores espirituales. Es un orden llevado a cabo en la libertad, es decir, en el modo que corresponde a la dignidad de las personas, que por su propia naturaleza racional asumen la responsabilidad de sus propias obras ³. La paz no es un sueño, no es una utopía: la paz es posible. Nuestros ojos deben ver con mayor profundidad, bajo la superficie de las apariencias y las manifestaciones, para descubrir una realidad positiva que existe en nuestros corazones, porque todo hombre ha sido creado a imagen de Dios y llamado a crecer, contribuyendo a la construcción de un mundo nuevo. En efecto, Dios mismo, mediante la encarnación del Hijo, y la redención que él llevó a cabo, ha entrado en la historia, haciendo surgir una nueva creación y una alianza nueva

² Cf. Carta enc. *Pacem in terris* (11 abril 1963): AAS 55 (1963), 265-266

³ Cf. *ibíd.*: AAS 55 (1963), 266.

entre Dios y el hombre (cf. Jr 31,31-34), y dándonos la posibilidad de tener « un corazón nuevo » y « un espíritu nuevo » (cf. Ez 36,26).

Precisamente por eso, la Iglesia está convencida de la urgencia de un nuevo anuncio de Jesucristo, el primer y principal factor del desarrollo integral de los pueblos, y también de la paz. En efecto, Jesús es nuestra paz, nuestra justicia, nuestra reconciliación (cf. Ef 2,14; 2Co 5,18). El que trabaja por la paz, según la bienaventuranza de Jesús, es aquel que busca el bien del otro, el bien total del alma y el cuerpo, hoy y mañana.

A partir de esta enseñanza se puede deducir que toda persona y toda comunidad –religiosa, civil, educativa y cultural– está llamada a trabajar por la paz. La paz es principalmente la realización del bien común de las diversas sociedades, primarias e intermedias, nacionales, internacionales y de alcance mundial. Precisamente por esta razón se puede afirmar que las vías para construir el bien común son también las vías a seguir para obtener la paz.

Los que trabajan por la paz son quienes aman, defienden y promueven la vida en su integridad

4. El camino para la realización del bien común y de la paz pasa ante todo por el respeto de la vida humana, considerada en sus múltiples aspectos, desde su concepción, en su desarrollo y hasta su fin natural. Auténticos trabajadores por la paz son, entonces, los que aman, defienden y promueven la vida humana en todas sus dimensiones: personal, comunitaria y trascendente. La vida en plenitud es el culmen de la paz. Quien quiere la paz no puede tolerar atentados y delitos contra la vida.

Quienes no aprecian suficientemente el valor de la vida humana y, en consecuencia, sostienen por ejemplo la liberación del aborto, tal vez no se dan cuenta que, de este modo, proponen la búsqueda de una paz ilusoria. La huida de las responsabilidades, que envilece a la persona humana, y mucho más la muerte de un ser inerte e inocente, nunca podrán traer felicidad o paz. En efecto, ¿cómo es posible pretender conseguir la paz, el desarrollo integral de los pueblos o la misma salvaguardia del ambiente, sin que sea tutelado el derecho a la vida de los más débiles, empezando por los que aún no han nacido? Cada agresión a la vida, especialmente en su origen, provoca inevitablemente daños irreparables al desarrollo, a la paz, al ambiente. Tampoco es justo codificar de manera subrepticia falsos derechos o libertades, que, basados en una visión reductiva y relativista del ser humano, y mediante el uso hábil de expresiones ambiguas encaminadas a favorecer un pretendido derecho al aborto y a la eutanasia, amenazan el derecho fundamental a la vida.

También la estructura natural del matrimonio debe ser reconocida y promovida

como la unión de un hombre y una mujer, frente a los intentos de equipararla desde un punto de vista jurídico con formas radicalmente distintas de unión que, en realidad, dañan y contribuyen a su desestabilización, oscureciendo su carácter particular y su papel insustituible en la sociedad.

Estos principios no son verdades de fe, ni una mera derivación del derecho a la libertad religiosa. Están inscritos en la misma naturaleza humana, se pueden conocer por la razón, y por tanto son comunes a toda la humanidad. La acción de la Iglesia al promoverlos no tiene un carácter confesional, sino que se dirige a todas las personas, prescindiendo de su afiliación religiosa. Esta acción se hace tanto más necesaria cuanto más se niegan o no se comprenden estos principios, lo que es una ofensa a la verdad de la persona humana, una herida grave inflingida a la justicia y a la paz.

Por tanto, constituye también una importante cooperación a la paz el reconocimiento del derecho al uso del principio de la objeción de conciencia con respecto a leyes y medidas gubernativas que atentan contra la dignidad humana, como el aborto y la eutanasia, por parte de los ordenamientos jurídicos y la administración de la justicia.

Entre los derechos humanos fundamentales, también para la vida pacífica de los pueblos, está el de la libertad religiosa de las personas y las comunidades. En este momento histórico, es cada vez más importante que este derecho sea promovido no sólo desde un punto de vista negativo, como libertad frente –por ejemplo, frente a obligaciones o constricciones de la libertad de elegir la propia religión–, sino también desde un punto de vista positivo, en sus varias articulaciones, como libertad de, por ejemplo, testimoniar la propia religión, anunciar y comunicar su enseñanza, organizar actividades educativas, benéficas o asistenciales que permitan aplicar los preceptos religiosos, ser y actuar como organismos sociales, estructurados según los principios doctrinales y los fines institucionales que les son propios. Lamentablemente, incluso en países con una antigua tradición cristiana, se están multiplicando los episodios de intolerancia religiosa, especialmente en relación con el cristianismo o de quienes simplemente llevan signos de identidad de su religión.

El que trabaja por la paz debe tener presente que, en sectores cada vez mayores de la opinión pública, la ideología del liberalismo radical y de la tecnocracia insinúan la convicción de que el crecimiento económico se ha de conseguir incluso a costa de erosionar la función social del Estado y de las redes de solidaridad de la sociedad civil, así como de los derechos y deberes sociales. Estos derechos y deberes han de ser considerados fundamentales para la plena realización de otros, empezando por los civiles y políticos.

Uno de los derechos y deberes sociales más amenazados actualmente es el derecho al trabajo. Esto se debe a que, cada vez más, el trabajo y el justo

reconocimiento del estatuto jurídico de los trabajadores no están adecuadamente valorizados, porque el desarrollo económico se hace depender sobre todo de la absoluta libertad de los mercados. El trabajo es considerado una mera variable dependiente de los mecanismos económicos y financieros. A este propósito, reitero que la dignidad del hombre, así como las razones económicas, sociales y políticas, exigen que « se siga buscando como prioridad el objetivo del acceso al trabajo por parte de todos, o lo mantengan »⁴. La condición previa para la realización de este ambicioso proyecto es una renovada consideración del trabajo, basada en los principios éticos y valores espirituales, que robustezca la concepción del mismo como bien fundamental para la persona, la familia y la sociedad. A este bien corresponde un deber y un derecho que exigen nuevas y valientes políticas de trabajo para todos.

Construir el bien de la paz mediante un nuevo modelo de desarrollo y de economía

5. Actualmente son muchos los que reconocen que es necesario un nuevo modelo de desarrollo, así como una nueva visión de la economía. Tanto el desarrollo integral, solidario y sostenible, como el bien común, exigen una correcta escala de valores y bienes, que se pueden estructurar teniendo a Dios como referencia última. No basta con disposiciones de muchos medios y una amplia gama de opciones, aunque sean de apreciar. Tanto los múltiples bienes necesarios para el desarrollo, como las opciones posibles deben ser usados según la perspectiva de una vida buena, de una conducta recta que reconozca el primado de la dimensión espiritual y la llamada a la consecución del bien común. De otro modo, pierden su justa valencia, acabando por ensalzar nuevos ídolos.

Para salir de la actual crisis financiera y económica – que tiene como efecto un aumento de las desigualdades – se necesitan personas, grupos e instituciones que promuevan la vida, favoreciendo la creatividad humana para aprovechar incluso la crisis como una ocasión de discernimiento y un nuevo modelo económico. El que ha prevalecido en los últimos decenios postulaba la maximización del provecho y del consumo, en una óptica individualista y egoísta, dirigida a valorar a las personas sólo por su capacidad de responder a las exigencias de la competitividad. Desde otra perspectiva, sin embargo, el éxito auténtico y duradero se obtiene con el don de uno mismo, de las propias capacidades intelectuales, de la propia iniciativa, puesto que un desarrollo económico sostenible, es decir, auténticamente humano, necesita del principio de gratuidad como manifestación de fraternidad y de la lógica del don⁵. En concreto, dentro de la actividad económica, el que trabaja por la paz

⁴ Carta enc., Caritas in veritate (29 junio 2009), 32: AAS 101 (2009), 666-667.

⁵ Cf. *ibíd.*, 34. 36: AAS 101 (2009), 668-670; 671-672.

se configura como aquel que instauro con sus colaboradores y compañeros, con los clientes y los usuarios, relaciones de lealtad y de reciprocidad. Realiza la actividad económica por el bien común, vive su esfuerzo como algo que va más allá de su propio interés, para beneficio de las generaciones presentes y futuras. Se encuentra así trabajando no sólo para sí mismo, sino también para dar a los demás un futuro y un trabajo digno.

En el ámbito económico, se necesitan, especialmente por parte de los estados, políticas de desarrollo industrial y agrícola que se preocupen del progreso social y la universalización de un estado de derecho y democrático. Es fundamental e imprescindible, además, la estructuración ética de los mercados monetarios, financieros y comerciales; éstos han de ser estabilizados y mejor coordinados y controlados, de modo que no se cause daño a los más pobres. La solicitud de los muchos que trabajan por la paz se debe dirigir además – con una mayor resolución respecto a lo que se ha hecho hasta ahora – a atender la crisis alimentaria, mucho más grave que la financiera. La seguridad de los aprovisionamientos de alimentos ha vuelto a ser un tema central en la agenda política internacional, a causa de crisis relacionadas, entre otras cosas, con las oscilaciones repentinas de los precios de las materias primas agrícolas, los comportamientos irresponsables por parte de algunos agentes económicos y con un insuficiente control por parte de los gobiernos y la comunidad internacional. Para hacer frente a esta crisis, los que trabajan por la paz están llamados a actuar juntos con espíritu de solidaridad, desde el ámbito local al internacional, con el objetivo de poner a los agricultores, en particular en las pequeñas realidades rurales, en condiciones de poder desarrollar su actividad de modo digno y sostenible desde un punto de vista social, ambiental y económico.

La educación a una cultura de la paz: el papel de la familia y de las instituciones

6. Deseo reiterar con fuerza que todos los que trabajan por la paz están llamados a cultivar la pasión por el bien común de la familia y la justicia social, así como el compromiso por una educación social idónea.

Ninguno puede ignorar o minimizar el papel decisivo de la familia, célula base de la sociedad desde el punto de vista demográfico, ético, pedagógico, económico y político. Ésta tiene como vocación natural promover la vida: acompaña a las personas en su crecimiento y las anima a potenciarse mutuamente mediante el cuidado recíproco. En concreto, la familia cristiana lleva consigo el germen del proyecto de educación de las personas según la medida del amor divino. La familia es uno de los sujetos sociales indispensables en la realización de una cultura de la paz. Es necesario tutelar el derecho de los padres y su papel primario en la educación de los hijos, en primer lugar en el ámbito moral y religioso. En la familia nacen y crecen los que trabajan por la paz, los futuros

promotores de una cultura de la vida y del amor ⁶

En esta inmensa tarea de educación a la paz están implicadas en particular las comunidades religiosas. La Iglesia se siente partícipe en esta gran responsabilidad a través de la nueva evangelización, que tiene como pilares la conversión a la verdad y al amor de Cristo y, consecuentemente, un nuevo nacimiento espiritual y moral de las personas y las sociedades. El encuentro con Jesucristo plasma a los que trabajan por la paz, comprometiéndoles en la comunión y la superación de la injusticia.

Las instituciones culturales, escolares y universitarias desempeñan una misión especial en relación con la paz. A ellas se les pide una contribución significativa no sólo en la formación de nuevas generaciones de líderes, sino también en la renovación de las instituciones públicas, nacionales e internacionales. También pueden contribuir a una reflexión científica que asiente las actividades económicas y financieras en un sólido fundamento antropológico y ético. El mundo actual, particularmente el político, necesita del soporte de un pensamiento nuevo, de una nueva síntesis cultural, para superar tecnicismos y armonizar las múltiples tendencias políticas con vistas al bien común. Éste, considerado como un conjunto de relaciones interpersonales e institucionales positivas al servicio del crecimiento integral de los individuos y los grupos, es la base de cualquier educación a la auténtica paz.

Una pedagogía del que trabaja por la paz

7. Como conclusión, aparece la necesidad de proponer y promover una pedagogía de la paz. Ésta pide una rica vida interior, claros y válidos referentes morales, actitudes y estilos de vida apropiados. En efecto, las iniciativas por la paz contribuyen al bien común y crean interés por la paz y educan para ella. Pensamientos, palabras y gestos de paz crean una mentalidad y una cultura de la paz, una atmósfera de respeto, honestidad y cordialidad. Es necesario enseñar a los hombres a amarse y educarse a la paz, y a vivir con benevolencia, más que con simple tolerancia. Es fundamental que se cree el convencimiento de que « hay que decir no a la venganza, hay que reconocer las propias culpas, aceptar las disculpas sin exigir las y, en fin, perdonar » ⁷, de modo que los errores y las ofensas puedan ser en verdad reconocidos para avanzar juntos hacia la reconciliación. Esto supone la difusión de una pedagogía del perdón. El mal, en efecto, se vence con el bien, y la justicia se busca imitando a Dios Padre que ama a todos sus hijos (cf. Mt 5,21-48). Es un trabajo lento, porque supone una

⁶ Cf. Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1994 (8 diciembre 1993), 2: AAS 86 (1994), 156-162.

⁷ Discurso a los miembros del gobierno, de las instituciones de la república, el cuerpo diplomático, los responsables religiosos y los representantes del mundo de la cultura, Baabda-Líbano (15 septiembre 2012): L'Osservatore Romano, ed. en lengua española, 23 septiembre 2012, p. 6.

evolución espiritual, una educación a los más altos valores, una visión nueva de la historia humana. Es necesario renunciar a la falsa paz que prometen los ídolos de este mundo y a los peligros que la acompañan; a esta falsa paz que hace las conciencias cada vez más insensibles, que lleva a encerrarse en uno mismo, a una existencia atrofiada, vivida en la indiferencia. Por el contrario, la pedagogía de la paz implica acción, compasión, solidaridad, valentía y perseverancia.

Jesús encarna el conjunto de estas actitudes en su existencia, hasta el don total de sí mismo, hasta « perder la vida » (cf. Mt 10,39; Lc 17,33; Jn 12,35). Promete a sus discípulos que, antes o después, harán el extraordinario descubrimiento del que hemos hablado al inicio, es decir, que en el mundo está Dios, el Dios de Jesús, completamente solidario con los hombres. En este contexto, quisiera recordar la oración con la que se pide a Dios que nos haga instrumentos de su paz, para llevar su amor donde hubiese odio, su perdón donde hubiese ofensa, la verdadera fe donde hubiese duda. Por nuestra parte, junto al beato Juan XXIII, pidamos a Dios que ilumine también con su luz la mente de los que gobiernan las naciones, para que, al mismo tiempo que se esfuerzan por el justo bienestar de sus ciudadanos, aseguren y defiendan el don hermosísimo de la paz; que encienda las voluntades de todos los hombres para echar por tierra las barreras que dividen a los unos de los otros, para estrechar los vínculos de la mutua caridad, para fomentar la recíproca comprensión, para perdonar, en fin, a cuantos nos hayan injuriado. De esta manera, bajo su auspicio y amparo, todos los pueblos se abracen como hermanos y florezca y reine siempre entre ellos la tan anhelada paz ⁸.

Con esta invocación, pido que todos sean verdaderos trabajadores y constructores de paz, de modo que la ciudad del hombre crezca en fraterna concordia, en prosperidad y paz.

Vaticano, 8 de diciembre de 2012

BENEDICTUS PP. XVI

⁸ Cf. Carta enc. *Pacem in terris* (11 abril 1963): AAS 55 (1963), 304.

Agenda del Arzobispo

Diciembre de 2012

- | | | |
|----------|--------|--|
| 1 | Mañana | Retiro en la Vicaría Norte. |
| | Tarde | Confirmaciones y bendición de las obras de restauración en la Parroquia de San Roque de las Cabezas de San Juan. |
| 2 | Mañana | Bendice el retablo de Nuestra Señora de Roca Amador en la Parroquia de San Lorenzo de Sevilla. |
| 3 | Mañana | Preside el Consejo Episcopal. |
| | Tarde | Presentación de un libro sobre el imaginero Luis Álvarez Duarte en la Fundación Cruzcampo. |
| 4 | | Asiste a la inauguración de una Escuela Universitaria de Magisterio de Granada. |
| 5 | Mañana | Recibe audiencias. |
| | Tarde | Visita de los alumnos del Seminario Menor a los salones nobles del Palacio Arzobispal. |
| 6 | | Preside la inauguración de la Exposición de los Dulces Conventos de Clausura en los Reales Alcázares de Sevilla. |
| 7 | Mañana | Entrevista con el Consejero de Cultura.
Recibe audiencias. |
| | Noche | Preside la Vigilia Diocesana de la Inmaculada en la S.I. Catedral de Sevilla. |
| | | Preside el Pontifical de la Inmaculada en la S.I. Catedral de Sevilla. |

- 9** Preside la Misa en el Santuario de Setefilla con motivo del XXV aniversario de la coronación canónica de esta imagen.
- 10** Preside el Consejo Episcopal.
- 11** Mañana Acto institucional en los Reales Alcázares con motivo del XXV aniversario de la declaración del Alcázar, la Catedral y el Archivo de Indias como Patrimonio de la Humanidad.
- Tarde Preside la reunión del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.
- 12** Asiste a la reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española en Madrid.
- 13** Retiro con la Vicaría Sur.
- 14** Mañana Recibe audiencias.
Reunión con el Patronato de la Vivienda.
- Tarde Preside la presentación de un cuadro restaurado por la fundación Focus Abengoa en la Parroquia de Santa Cruz de Sevilla.
- 15** Preside la Eucaristía de acción de gracias por la restauración de la Iglesia de Peñaflor.
- 16** Preside la Misa en la Parroquia de Santa María y San Miguel de Alcalá de Guadaira y bendice los salones parroquiales.
- 17** Preside el Consejo Episcopal.
- Tarde Preside la inauguración de un museo en el convento de Santa Rosalía.
- 18** Mañana Preside la reunión con el Patronato de Peñaflor.
Recibe audiencias.
- Tarde Preside la Función de culminación del Triduo a María Santísima de la O.
- 19** Mañana Recibe audiencias.
Encuentro de Navidad con la CONFER.
- Tarde Misa de Navidad con los seminarios.
- 20** Mañana Retiro de Adviento con la Vicaría Oeste,
Tarde Misa de Navidad con el ISCCRR.
- 21** Mañana Recibe audiencias.
Preside la Misa y el Encuentro de Navidad con la Curia Diocesana.
- 22** Mañana Preside la Eucaristía de acción de gracias por las Bodas de Oro Sacerdotales de D. Manuel Castro Román.

- 23** Misa en la Hermanitas de los Pobres.
Tarde Preside la Eucaristía de toma de posesión de D. Juan Jimena Pato como Párroco de la Parroquia de San José Obrero de San Juan de Aznalfarache.
- 24** Misa del Gallo en la prisión de Sevilla I.
Medianoche Preside la Misa del Gallo en la S.I. Catedral.
- 25** Visita sacerdotes enfermos.
- 26** Mañana Recibe audiencias.
Visita a los sacerdotes de la Casa Sacerdotal y a otros sacerdotes.
- 27** Mañana Recibe audiencias.

Índice General 2012

Arzobispo

Cartas Pastorales

Manifiestar a quien se nos ha manifestado.	5
¿Qué hemos hecho de nuestro bautismo?	8
Salgamos al encuentro Abramos las puertas.	10
La oración, alma del ecumenismo.	12
Jornada de la Vida Consagrada.	14
Confesar en San Onofre.	53
“La salud, derecho de todos: Actúa”.	56
Una nueva Cuaresma	58
Miguel Mañara, gloria de la Iglesia de Sevilla.	60
¿Sigue teniendo sentido la actividad misionera y evangelización de la Iglesia?.	100
Fundación Cardenal Spínola de lucha contra el paro.	102
Pasión por el Evangelio.	104
Restáuranos Señor con tu misericordia.	110
Domingo de Ramos, pórtico de la Semana Santa.	155
El Señor ha resucitado, Aleluya.	158
Inscribid a vuestros hijos en clase de Religión.	160
Hacia la beatificación de nuestros mártires.	162
Las vocaciones, don de la caridad de Dios.	165
Mayo, mes de María.	221
Pascua del enfermo.	223
Ayudar a la Iglesia en sus necesidades.	225
Corpus Christi. Día de la Caridad.	247
Los COF de Tomares, Triana y Osuna, tres gozosas realidades	250

Ante el día del Papa.	279
Tráfico y vacaciones.	282
Ante el alarmante incremento de la violencia contra las mujeres.	284
San Juan Bosco entre nosotros.	286
Ante el doctorado de San Juan de Ávila.	363
No olvidemos a los enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica.	365
Nuestros hermanos los presos.	368
La confesión, un regalo de la misericordia de Dios.	370
Jubilación de los sacerdotes en la Archidiócesis de Sevilla.	398
Benedicto XVI y el Rosario.	401
La alegría de la Fe.	403
La crisis que no cesa.	426
Domund, 2012.	429
Ante la Solemnidad de Todos los Santos.	431
Las realidades finales de nuestra vida (I).	467
Las realidades finales de nuestra vida (II).	470
Día de la Iglesia Diocesana. "La Iglesia contribuye a crear una sociedad mejor".	472
Año de la Fe, Año del Catecismo.	474
Vivir con responsabilidad el Adviento.	515
La familia, punto de partida de la Nueva Evangelización.	518
Alegraos porque el Señor está cerca.	520
Feliz, santa y gozosa Nochebuena.	522
En la fiesta de la Sagrada Familia.	524

Otros Documentos

Intervención en la apertura de las V Jornadas Católicas y Vida Pública	62
Decreto de precepto de la Festividad de San José	97
Decreto sobre el ayuno y la abstinencia el Viernes Santo	99
Rogativas por la lluvia.	112
Directorio Diocesano para la Formación de los aspirantes y candidatos al Diaconado Permanente.	199
Causa de Canonización de la Sierva de Dios Madre Belén (Religiosa Profesa del Instituto Religioso Esclavas del Divino Corazón).	219
Causa de la Canonización del Siervo de Dios José Torres Padilla (Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla).	220
Decreto por el que la suprimida Parroquia N.S. Juncal pasa a ser Iglesia Filial de Parroquia N.S. Milagrosa.	351
Declaración del Santuario de Ntra. Sra. de Consolación de Utrera, como Santuario Diocesano. Estatutos.	355
Homilía en la inauguración del curso en el CET.	372

Discurso en la inauguración del III Congreso Bíblico Internacional.	376
Creación de Cáritas Universitaria	393
Indulgencia Plenaria con motivo del Año de la fe.	395
Alocución en el aniversario de la declaración del conjunto monumental Alcázar-Archivo de Indias-Catedral de Sevilla como Patrimonio de la Humanidad.	526

Vicaría General

Directorio para la institución de lectores y acólitos.	17
Circular sobre las asociaciones cofrades civiles.	433
Programación de actos con motivo del Año de la Fe.	477

Secretaría General

Colectas 2012	19
Nombramientos.	21,66,113,167,227,253,289,379,435,479,531
Ceses.	21,66,256,290,381,479,531
Necrológicas.	21,66,113,259,382,436,531
Días en que no abrirán las oficinas de la curia en 2012	65

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de reglas.	23,67,115,169,229,261,291,383,437,481,533
Confirmación de Juntas de Gobierno	24,68,115,169,229,262,291,383,437,481,533
Hermandades erigidas canónicamente	170, 230,384

Obispos del Sur de España

CXXI Asamblea Ordinaria	25
Nota de los Obispos de las diócesis de Andalucía ante las próximas elecciones	71
CXXII Asamblea Ordinaria	231
Comunicado de la CXXIII Asamblea Ordinaria.	441

Conferencia Episcopal Española

Nota Final de la XCVIII Asamblea Plenaria	29
CCXXIII Comisión Permanente	75
Nota Final de la XCIX Asamblea Plenaria	171
Mensaje con motivo de la Declaración de San Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia Universal.	235

CCXXIV Comisión Permanente	267
La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar.	295
CCXXV Comisión Permanente.	445
Ante la crisis, solidaridad. Declaración de la CCXXV Comisión Permanente	450
Nota final de la C. Asamblea Plenaria.	485
Nota sobre el matrimonio y el fallo del Tribunal Constitucional	491
Nota sobre la legislación familiar y la crisis económica	493

Tribunales Interdiocesanos de Sevilla

Aprobación de los nuevos Estatutos.	117
-------------------------------------	-----

Santa Sede

Mensaje para la Jornada Mundial Misionera	35
Mensaje para la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales	40
Mensaje para la Cuaresma 2012	79
Mensaje para la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones 2012	84
Mensaje para la Jornada Mundial de la Juventud	137
Concesión del título de Basílica Menor a la Iglesia del Cristo de la Expiración, de Sevilla	177
Jornada Mundial de oración por las vocaciones	179
Jornada Mundial de oración para la santificación del clero	183
Mensaje a los Sacerdotes con ocasión del Año de la Fe.	457
Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y el Refugiado 2013	495
Mensaje para la Jornada Mundial de la Juventud 2013	500
Motu Proprio sobre el servicio de la Caridad.	535
Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2013.	543

Agenda del Arzobispo

Enero de 2012	45
Febrero de 2012	89
Marzo de 2012	147
Abril de 2012	191
Mayo de 2012	239
Junio de 2012	271
Julio de 2012	345
Agosto de 2012	385
Septiembre de 2012	385
Octubre de 2012	459

Noviembre de 2012	509
Diciembre de 2012	553